

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES/  
JMS / IAV / AFJ / MGC / RMM / GAB / FOU / jsa.



DECRETO EXENTO N° 2934-

CAUQUENES, 07 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N°1847 de fecha 21 de julio de 2025 de DIDECO de la Municipalidad de Cauquenes quien remite Especificaciones Técnicas, para la adquisición de 25 vales de gas de 15 kg. necesario para la residencia ELEM.
2. Proyecto ID 1430-48-PC25 del Plan Anual de Compras AÑO 2025.
3. Ley N°19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Decreto Exento N°2813 de fecha 24 de julio de 2025 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
6. La Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
8. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir 25 vales de gas de 15 kg. necesario para la residencia ELEM.
2. El presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias.
3. La orden de compra N° 434-466-CM25 en estado guardada del Proveedor ABASTIBLE S.A., por un valor de \$ 453.033. Impuesto Incluido.

DECRETO:

1. Procédase al trato o contratación directa a través de Convenio Marco con el proveedor ABASTIBLE S.A., RUT: 91.806.000-6, por un valor de \$ 453.033. Impuesto incluido, para la adquisición de 25 vales de gas de 15 kg. necesario para la residencia ELEM.
2. Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa a través de Convenio Marco para la adquisición de 25 vales de gas de 15 kg. necesario para la residencia ELEM, por el monto de \$ 453.033. Impuesto incluido, con el proveedor ABASTIBLE S.A., RUT: 91.806.000-6, en conformidad a Memo N°1847 de DIDECO, de fecha 21/07/2025, cuyo documento se entienden parte integrante del presente decreto.
3. Procédase a enviar orden de compra respectiva al proveedor.
4. Impútese dicho gasto a las cuentas: 214-05-37-002 "Aplicación Retención Adulto Mayor"
5. Publíquese, la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ILSE ARANIS VILCHES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JORGE MUÑOZ SAAVEDRA**  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.